

anuncio en los términos previstos en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas».

Barcelona/Palma de Mallorca, 3 de abril de 2006.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Liborio Cuezva Fernández y Manuel Gil Rodríguez.—19.098.

y 3.ª 21-4-2006

URQUIJO ENTERTAINMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad (anteriormente denominada Poleo Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima), se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las once horas del día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagües.—20.367.

VEHÍCULOS INDUSTRIALES DEL SUR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de «Vehículos Industriales del Sur, Sociedad Anónima», convoca a los socios de ésta a Junta General de Accionistas que, con carácter ordinario se celebrará en el domicilio social sito en Albolote, calle Baza, número 354, el próximo día 25 de mayo de 2006, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre aprobación de las cuentas anuales y memoria correspondiente al ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Acuerdo sobre redacción y aprobación del Acta de la Junta, o designación de Interventores para su aprobación.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Albolote, 6 de abril de 2006.—El Administrador único, Juan Francisco Martín Mota.—18.232.

VILLACIERVOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores Solidarios convocan Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez número 3, 2.º piso, el día 5 de junio de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y el mismo lugar y hora, el día 6 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta de los Administradores Solidarios sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a saber, cuentas anuales, informe de Gestión de la Sociedad e informe de los auditores y obtener copias de las mismas, mediante la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de abril de 2006.—Los Administradores Solidarios, Ángel García Gómez y Norberto García Martínez.—18.588.

VIZCASAN CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 3/06 se ha dictado auto con fecha 23/3/06 por el que se declara a la empresa Vizcasan Construcciones, S. L. en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 5.622,64 euros más 1.124,52 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial, Carmen Álvarez Tripero.—18.460.

VOPI 4, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Sant Joan Despí (Barcelona), en la Notaría de doña María del Sagrario Álvarez Jiménez, sita en Calle Torrent d'en Negre, número 5-7, 1.º, 3.ª, el próximo día 25 de mayo de 2006, a las 10.30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, de la aplicación del resultado, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Delegación de facultades.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a aprobación de la Junta e informe de auditores.

El Consejo de administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Sant Joan Despí a, 3 de abril de 2006.—Don Eduardo Liso Guallar, Presidente del Consejo de Administración.—20.246.

YETIMAR ZAPATEROS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 193/05, autos número 616/05, sobre ejecución, seguidos a instancias de M.ª Jesús Amorós Albert y 24 más contra «Yetimar Zapateros, Sociedad Limitada», con domicilio en 03650 Pinoso (Alicante), Camí del Prado, sin número, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 52.776,56 euros a que se comprometió en Acta de Conciliación ante el S.M.A.C. de fecha 2 de junio de 2005, la cual tiene fuerza ejecutiva.

Alicante, 4 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—18.442.